

Oficio No.: SG - 0106

Quito D.M., 07 ENE 2019

Ticket GDOC-2019-001900

Coronel (S.P)
Luis Montalvo G.
COORDINADOR DISTRITAL
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO

Licenciado
Patricio Soria
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE MERCADOS FERIAS Y PLATAFORMAS DE LA ACDC Y MIEMBRO DEL
COMITÉ DE ADJUDICACIONES PUESTOS, MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS

Ingeniera
Isabel Betancourt
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADJUDICACIONES PUESTOS, MERCADOS, FERIAS Y
PLATAFORMAS

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Comercialización, en sesión ordinaria realizada el lunes 17 de diciembre de 2018, incluyó en punto varios, la revisión del "Proyecto de Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza No. 253" y el tema relacionado con la declaratoria de nulidad de los actos administrativos realizados por el Comité de Adjudicaciones Puestos, Mercados, Ferias y Plataformas entre los años 2011 y 2017 por falta de competencia.

Luego de haberse informado lo actuado sobre ambos asuntos en la Mesa de Trabajo realizada el 05 de diciembre de 2018, la Comisión, **resolvió:**

- a. Incluir modificatorias al proyecto de Ordenanza y solicitar informes a las diferentes dependencias municipales que servirán de base para la elaboración del informe de fiscalización iniciado por la Comisión de Comercialización en lo referente a la declaratoria de nulidad.
- b. Solicitar a usted que en el plazo de 48 horas remita un informe dentro de las competencias respectivas, que contenga lo siguiente:
 - ✓ 1. Se informe sobre el avance en la inclusión de todas las observaciones realizadas respecto del proyecto de Ordenanza que fija las tarifas por ocupación de puestos en Mercados, Ferias y Plataformas; teniendo en cuenta que el borrador del proyecto será remitido con la inclusión de las observaciones mencionadas y el proyecto en su versión final.
 2. Se informe mediante qué documento y en qué fecha se aprobó la Construcción del Supermercado Metropolitano del Norte, así como, se señale qué incluye el proyecto de

Supermercado aprobado, cuál fue el presupuesto asignado para la Construcción del mismo, y se adjunte la documentación de respaldo respectiva.

3. Se informe el Proceso de Adjudicación de puestos efectuados en el Supermercado Metropolitano del Norte entre los años 2011 y 2017, en el que se incluya el detalle de quienes fueron beneficiados de las adjudicaciones, y si los beneficiarios han erogado recursos a consecuencia de estos actos, tales como: pagos por servicios básicos y de administración etc, y al amparo de que Norma legal se realizaron estos actos.
4. Se señale si la Ordenanza Metropolitana empleada para la adjudicación de puestos prevé la existencia de "Locales Anclas", y se indique en que artículo se encuentra dicha denominación.
5. Se informe el estado actual en el que se encuentra el Supermercado Metropolitano del Norte, luego de la declaratoria de nulidad de los actos administrativos realizados por el Comité de Adjudicaciones Puestos Mercados, Ferias y Plataformas entre los años 2011 y 2017 por falta de competencia de la autoridad administrativa que los realizó, es decir, se informe si los locales se encuentran ocupados por comerciantes, y bajo qué figura jurídica y norma legal se encuentran haciéndolo de ser el caso, y si se encuentran cancelando algún valor por uso del espacio público.
6. Se señale el procedimiento legal que siguió el Comité de Adjudicaciones Puestos, Mercados, Ferias y Plataformas, previo a declarar nulos los actos administrativos realizados entre los años 2011 y 2017 relacionados con la adjudicación de Puestos en el Supermercado Metropolitano del Norte.

Atentamente,

Msc. Soledad Benítez
Presidenta de la Comisión de Comercialización

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Comercialización, en sesión ordinaria del lunes 17 de diciembre de 2018.

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Ejemplar 1: Destinatario.
Ejemplar 2: Numérico.
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo.
Copia: Despacho Concejala Soledad Benítez.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pamela Albuja	Comisiones	27/12/2018	
Revisado por:	Renato Delgado	Comisiones	28/12/2018	